

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 21 de Marzo de 2000.-
Resolución N°03/2000 J.F. - M.V.P.-**

VISTO:

La necesidad de limpieza y destronque de los ríos y arroyos del ejido municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que por la presencia de troncos y camalotales en los ríos y arroyos las lanchas escolares no pueden llegar a recoger a los alumnos.

Que se imposibilita, por ese motivo, retirar la producción maderera de los distintos establecimientos forestales y quintas de pequeños productores.

Que es un deber del gobierno Provincial mantener el curso de los ríos y arroyos, en condiciones de navegabilidad.

Que por Decreto N°2.130/96 M.E.O.S.P. el Municipio de Villa Paranacito firmó un convenio, con intervención de la Dirección Provincial de Hidráulica para la limpieza, destronque y dragado de distintas vías navegables de nuestro ejido.-

Que en este momento se tornan innavegables por presencia de trancas de camalotes y troncos los Arroyos Ñancay, Canal Arroyo Mosquito, Canal Arroyo Merlo, Coca Arroyo La Tinta, Arroyo Sagastume Grande, Arroyo Baltazar, Canal Aero Club, Canal del Río Sauce al Río Bravo, entre otros.-

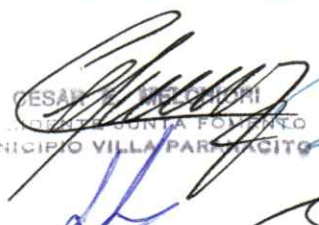
POR ELLO:

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ordenar al Poder Ejecutivo Municipal a formalizar un convenio con el Superior gobierno de la Provincia, con intervención de la Dirección Provincial de Hidráulica, para realizar la limpieza y destronque de los arroyos nombrados en los considerandos.-

ARTICULO 2°: De forma.-


CESAR MELENDRI
Presidente Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


RUBEN ADALBERTO GOMEZ
Vicepresidente Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


MIGUEL ENEQUIEL SOSA
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


ALBERTO GUILLERMO BLASICH
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


GERMAN MEYER
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


ERNESTO GERARDO KIRPACH
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


EDGARDO EZEQUIEL DELMAGRO
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


JULIO CESAR OLANO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito